

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago Valle

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO BECERRA LOPEZ Y ADRIANA
BETANCOUR
DEMANDANTE: DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
RADICADO: 2018 - 0066
CORREO ELECTRÓNICO DEMANDANTE : diegoarenasquiral@gmail.com,
TEL 3152849535
CORREO ELECTRÓNICO DEMANDADOS: DESCONOCIDO, TELEFONO DIEGO
FERNANDO BECERRA LOPEZ: 310 3687748

DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con numero de cedula de ciudadanía N° 16.232.473 de Cartago Valle, En mi calidad de parte actora en este proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, contra del Señor **DIEGO FERNANDO BECERRA LOPEZ Y ADRIANA BETANCOUR** ; hago referencia de la presentación de la actualización del crédito como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso

Letra de cambio relacionadas de la siguiente manera:

Capital letra de cambio\$ 1.485.700.00

Liquidación aprobada hasta el 10 de septiembre de 2021\$ 3.154.495.59

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS	TASA	CAPITAL	TOTAL
11/11/2021	30/11/2021	19	1,9385%	1.485.700	18.240
01/12/2021	31/12/2021	31	1,9574%	1.485.700	29.081
01/01/2022	31/01/2022	31	1,9574%	1.485.700	29.081
01/02/2022	28/02/2022	28	2,0418%	1.485.700	30.335
01/03/2022	31/03/2022	31	2,0592%	1.485.700	30.594
01/04/2022	30/04/2022	30	2,1169%	1.485.700	31.451
01/05/2022	20/05/2022	20	2,1822%	1.485.700	21.614
TOTAL					190.396

3.154.495.59 + 190.396 =\$ 3.344.591.59

Total, son tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos

Cualquier variación de los valores lo aceptare sin ninguna objeción.

Una vez aprobado o modificado la actualización de crédito solicito se entregue a mi favor títulos judiciales para reclamar y cobrar

Señor JUEZ
Cartago Valle de 2022

Diego arenas guiral

DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
C.C N° 16.232.473 de Cartago Valle